

ANEXO TÉCNICO DE SALUD ORAL EQUIPO DE RESPUESTA INICIAL

La salud oral como parte integral de la salud, aporta de forma importante al vivir, convivir, crecer y desarrollarse en las mejores condiciones posibles; es el espejo que refleja la calidad de vida y salud de los individuos y colectivos, es componente importante en todo el ciclo de la vida, en los aspectos fisiológicos, sociales, psicológicos, emocional y estético. Se espera que el trabajo en equipo de las diferentes disciplinas del equipo complementario del territorio, permita que las acciones de salud oral que se realizan se potencien y den respuesta a las necesidades, dinámicas y características de cada una de las familias.

Históricamente la salud oral ha sido considerada como sinónimo de enfermedad, de atención resolutive y de un alto costo, lo que se sustenta en el hecho de que las enfermedades orales (caries, enfermedad gingival, principalmente) ocupan los primeros lugares de causas de morbilidad general y se encuentran entre las de mayor demanda de atención en los servicios de salud del país.

Los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad son las mujeres en etapa de gestación, los preescolares y los escolares, incluyendo los adolescentes; y es con estos grupos en los que se puede y debe trabajar para disminuir la carga de enfermedad, para abordar y mantener el sano, pues en los otros ya toca tratar la enfermedad.

En el marco del plan de intervenciones colectivas (PIC) de Bogotá se enfatizan las acciones en la etapa de la infancia porque los niños y niñas son más susceptibles a la presencia de condiciones que afectan la salud oral, por lo que es de gran importancia el desarrollo de hábitos de cuidado, que permitan mantener una adecuada salud oral como parte integral de la salud general y el control de varias enfermedades y condiciones que se presentan de forma frecuente, para lo cual es primordial la participación de los padres, las madres y los/las cuidadoras, mediante estrategias sencillas, que deben ser aplicadas de forma continua y con la orientación de los profesionales de la salud. (1)

Este anexo técnico busca brindar algunos conocimientos y herramientas para que el equipo de respuesta inicial pueda orientar a la población en los territorios en lo que se refiere a la salud oral, por lo tanto presentará algunas definiciones claves, así como las recomendaciones a tener en cuenta según la etapa de ciclo vital, por último se darán algunos elementos relacionados con la normatividad vigente en materia de salud oral.

1. Conceptos clave

A continuación describiremos algunas de las enfermedades que más frecuentes afectan a nuestra población:

- **Caries dental:** es una enfermedad infecciosa, multifactorial, crónica y transmisible, se caracteriza por una destrucción localizada y progresiva generalmente de la corona del diente; es causada por la acción de las bacterias que se encuentran en la boca al degradar los restos de los hidratos de carbono que quedan de la dieta y se producen ácidos como resultado final del metabolismo; estos ácidos desmineralizan la primera capa que conforma la corona del diente: el esmalte, hasta llegar a formar visiblemente una cavidad.

La caries dental es de las enfermedades de mayor prevalencia en la infancia, es prevenible y a muy bajo costo, se nace sano y se puede mantener sano hasta la última etapa del ciclo vital. Los datos de morbilidad de la ciudad reflejan que esta enfermedad ocupa los primeros lugares a partir de los 4 años de edad y también es de las primeras causas por las que consulta la población. Esta enfermedad comparte características de crónica, porque es silenciosa, hay dolor en estado avanzado, se acumula el daño a medida que pasa el tiempo; es decir que el adulto mayor va acumulando las complicaciones de unas prácticas inadecuadas en salud oral.

- **Enfermedad gingival:** es la enfermedad que afecta la unidad dentogingival y se caracteriza primariamente por la inflamación de la encía; el origen más frecuente es la acumulación de placa bacteriana, aunque el proceso patológico se puede presentar sin ser la irritación local la causa, por ejemplo: hiperplasia, neoplasia, procesos infecciosos o de interacción con otros factores ajenos a la placa bacteriana (3). La alarma más frecuente para identificar la gingivitis es el sangrado al cepillarse, esta alarma es para visitar de inmediato al odontólogo, sólo así puede prevenir la pérdida dental más adelante.

2. Recomendaciones por etapa de ciclo vital

La siguiente es información esencial para tener y mantener salud oral, que deben manejar todos los integrantes del equipo de respuesta inicial

2.1. Información en general.

- Los hábitos de higiene oral se deben mantener, adecuada técnica de cepillado después de cada comida.
- Asistencia al servicio para una persona diagnosticada como sana, es de una vez al año.
- Seguir las recomendaciones del odontólogo.
- El sangrado y el mal aliento es por mala higiene en la mayoría de los casos, cuenta con el servicio odontológico para que lo orienten.
- La enfermedad de las encías puede llevar a la pérdida dental.

- Cuide los dientes naturales, los dientes de plástico NO suplen la función y estética de la misma forma que los dientes naturales.

2.2. Información para la mujer en gestación

- Durante el embarazo la gestante debe asistir a controles odontológicos
- Se debe aumentar el uso de la seda dental y el cepillado. Esto ayuda a reducir el riesgo de compartir las bacterias de la boca de la madre al bebé.
- Si su encía sangra, presenta sabor ácido en la boca o siente que los dientes se mueven, estas son alertas para buscar la asistencia odontológica.
- La asistencia al servicio odontológico disminuye el riesgo del parto prematuro, de bajo peso al nacer y de pre-eclampsia.
- No tomar medicamentos que no sean formulados por el médico. No tomar pastillas con flúor.

2.3. Información para la infancia

En los primeros seis meses o antes de la erupción de los primeros dientes

- Limpieza y masajes de las encías del niño
- Limpie las encías de su bebé con un paño previamente hervido o gasa: humedézcalo y limpie delicadamente de arriba hacia abajo masajeando suavemente las encías arriba y bajo, de derecha a izquierda.
- Si sale sangre de las encías se debe acudir inmediatamente al médico.
- Evite compartir alimentos o elementos de su boca a la boca del bebé.
- Evite los besos en la boca del bebe, además de ser una acción inapropiada para la edad, las bacterias de la saliva de la otra persona
- se propagan en la boca del bebé durante la primera dentición y así surge la caries.

Después de la erupción del primer diente

- Procure asistir a la primera consulta odontológica para que aprenda los métodos preventivos y de higiene oral. La primera cita odontológica es antes del primer año.
- Para aliviar las molestias de la salida de los dientes, dé un rasca encías de caucho, un paño previamente hervido y humedecido en agua fría o algún tipo de legumbre limpia y grande (zanahoria) para evitar que se la trague.

LA SALUD ORAL DE LOS NIÑOS ES RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS, POR ESO:

Desde la aparición del primer diente hasta la salida total de los dientes temporales o de leche (aproximadamente dos a tres años).

- Lávese las manos muy bien antes de iniciar la limpieza de la boca de los niños.
- Acueste al niño (mirándose a la cara entre los dos) para que pueda tener mayor visibilidad de los dientes.
- Tome seda dental y pásela por cada uno de los dientes desde la última muela al centro. Sin hacer mucha presión deslícela suavemente desde la base de las encías hacia afuera.
- Luego cepille los dientes de su bebé con un cepillo pequeño sin mojarlo, si tiene use crema dental sin flúor, si no la tiene, esta no es requisito para la higiene. – Recuerde que el cepillo es de uso personal-
- Aplique una pequeña cantidad de crema entre las cerdas del cepillo, del tamaño de una arveja. Si no tiene crema sin flúor no la use.
- Primero se cepillan los dientes por la cara externa, diez veces por cada cara del diente; luego hágalo en la parte interna y termine por la parte de encima de los dientes y muelas.
- Limpie finalmente la lengua del niño con el mismo cepillo, pasándolo con cuidado de no estimular el vómito.
- Después de la última limpieza en la noche, no dé más alimentos a su bebé, solo agua.
- Si al niño le da miedo la cepillada, puede darle un espejo para que vea cómo se realiza la limpieza y así genere un espacio de confianza y amor con su hijo.
- Visite al odontólogo cada seis meses como mínimo, o menos si el odontólogo lo cree necesario.

2.4. Información para el joven

- Los dientes que tiene en boca son permanentes y no vuelven a cambiar.
- El sangrado de las encías o escupir con sangre después del cepillado es una alarma para la asistencia odontológica.
- Sobre los 18 años están saliendo las cordales, si no ha erupcionado consulte al odontólogo
- Tiene derecho a asistir a dos controles odontológicos por norma, estando sano, o con mayor frecuencia de acuerdo al criterio del profesional.
- Cepillado después de cada comida
- El mal aliento es por mala higiene en la mayoría de los casos, cuenta con el servicio odontológico para que lo orienten.

2.5. Información para el adulto y el adulto mayor

- A esta edad no son tan marcados los casos de caries como si de enfermedad periodontal.
- Desde que se produzca sangrado, se afecta el tejido de sostén de los dientes y pueden llegar a perderse, busque la asistencia odontológica.

- Se deben mantener las prácticas de salud oral: cepillado después de cada comida, uso de cepillo y seda dental como mínimo, visita al odontólogo por lo menos una vez al año, alimentación saludable.
- En caso de usar prótesis removible se debe recordar que se deben cepillar después de cada comida, con el cepillo especial para prótesis dental.
- Se puede y debe llegar a viejo con los dientes naturales presentes en boca.

3. Derechos en salud oral

Por último es necesario reconocer y posicionar la salud oral como un derecho, por tanto la población debe conocer que el derecho no es a partir de la enfermedad, sino estando sano para no enfermar.

Conocer que mantener salud oral aporta a la autoestima, al reconocimiento, las relaciones interpersonales, hace parte del buen vivir, es económico en tiempo y pesos, es grato y cálido.

DERECHOS EN SALUD ORAL

1. Ser atendido en las instituciones de salud con un recurso humano calificado, que te brinde atención integral y orientación con respeto, oportunidad y calidez.
2. Solicitar consultas de promoción y prevención (control de placa bacteriana, profilaxis, flúor y sellantes); para menores de 18 años y para toda la población control de placa bacteriana.
3. Recibir apoyo del equipo de salud, si te detectan algún factor de riesgo para ser remitido a inter consulta con otro servicio.
4. Expresar tus dudas sobre las técnicas de cepillado para tener una adecuada higiene oral, la aplicación de flúor y sellantes, la importancia de los buenos hábitos de nutrición, los tratamientos odontológicos en general.
5. Acudir a atención de urgencias cuando presente dolor, inflamación en la cara, abscesos y/o sangrado en las encías.
6. Asistir a talleres programados en tu IPS para conocer de forma integral tu salud oral relacionada con tu salud general.
7. Acceder a los servicios de salud oral en forma gratuita, para menores de 5 años y mayores de 65 años clasificación SISBEN 1 y 2.
8. Acompañamiento de la madre, padre y/o cuidador, en la instauración de hábitos saludables en salud oral.

DEBERES EN SALUD ORAL

1. Acompañamiento a los servicios de salud oral por parte de la madre, padre y/o cuidador, en la instauración de hábitos saludables en salud oral a los menores de 9 años, personas en condición de discapacidad o mayor de 65 años con su autonomía limitada, y en general al tratamiento odontológico.
2. Acudir al servicio de salud oral desde la gestación y primer año de vida, para recibir información, educación y comunicación a cerca de los cuidados en salud oral.
3. Asistir a las citas odontológicas para terminar todo tratamiento de operatoria, endodoncia y cirugía oral.
4. Seguir las instrucciones del odontólogo e higienista oral en busca de una adecuada salud oral.
5. Comunicar al servicio de salud oral cuando no podamos asistir a una cita de prevención o de tratamiento y/o rehabilitación y programarla nuevamente.
6. Participar activamente en los espacios locales de la mujer gestante y de la infancia, de la juventud, de la persona mayor para mejorar la salud integral de las familias y donde se expresen libremente las necesidades y sugerencias.

En ese sentido, es importante reconocer cuáles son los derechos que en el marco del Sistema de Salud de nuestro país tiene la población en general para la atención en salud oral, según lo definido en el Plan Obligatorio de Salud (POS); por lo tanto a continuación se listarán estos derechos:

- En el marco de las acciones de detección temprana y protección específica que tienen como fin mantener la salud y evitar la enfermedad, según la resolución 412 del 2000 todos y todas las ciudadanas tenemos derecho de forma gratuita que se nos realice de forma gratuita y por lo menos una vez al año los siguientes procedimientos (de acuerdo a la situación que presenta cada paciente):
 - ✓ Aplicación de flúor
 - ✓ Aplicación de sellantes
 - ✓ Control de placa bacteriana
 - ✓ Detartraje
- Así mismo en el marco de la atención “curativa” en salud oral se tiene derecho a los siguientes procedimientos (con un costo diferencial según el régimen de aseguramiento y el nivel salarial que va entre los \$ 2.800 a los \$ 21.000 pesos por sesión):
 - ✓ Valoración por profesional de odontología

- ✓ Tratamientos de operatoria, restauraciones en amalgama de plata o resinas, las denominadas “calzas”
 - ✓ Radiografías peri apicales (de un diente)
 - ✓ Tratamientos de endodoncia (tratamiento de la raíz del diente cuando ésta se ve afectada)
 - ✓ Cirugía oral
 - ✓ Cirugía maxilo facial (según el caso)
- Los tratamientos en salud oral que tienen que ver con ortodoncia, periodoncia y rehabilitación están por fuera del POS, sin embargo en casos en dónde se comprometa la salud de las personas puede acudir a los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud.

BIBLIOGRAFIA

- Modulo salud oral. AIEPI: Salud oral. 2010. Disponible en: www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=1271&Itemid=
- Secretaría Distrital de Salud. Bogotá D.C. Guía de Práctica clínica en Salud Oral: Enfermedad Gingival. 2007. Disponible en www.saludcapital.gov.co/Cartillas/cartilla%2018.pdf
- Secretaría Distrital de Salud. Bogotá D.C. Política pública de salud oral para el Distrito Capital con participación social (2010-2020). 2010.
- OMS .Avances recientes en salud bucodental. Informe de un comité de expertos de la OMS . Serie de informes técnicos, No 826,1.992.
- Guía práctica clínica para el diagnóstico, prevención y tratamiento de la enfermedad gingival, 2007 S.D.S.
- Cuenca Sala, Emili, Carolina Manuel Navarro. Odontología preventiva y comunitaria 2a edición. Mason 2001
- Bernabé Ortiz Eduardo, Sánchez Borjas Pablo. Efectividad de una intervención comunitaria en salud oral resultados después de 18 meses. Rev Med Herred 17;3. 2006.